

PROTOCOLO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Para la realización de proyectos de paleontológica y arqueológica españoles en el extranjero

Descripción sumaria que incluya los siguientes datos:

1. Descripción del proyecto

- a) País y lugar concreto en donde intervenir (ubicación sobre planimetría)
- b) Descripción del proyecto en general; indicando los objetivos del proyecto, la metodología a aplicar y la duración en años del mismo
- c) Indicación de publicaciones directamente relacionadas con el proyecto -que van a ser evaluadas en relación al impacto científico de las mismas-. En caso de ser un proyecto nuevo, se tomará en consideración el hecho de que no haya publicaciones anteriores
- d) Definición de las actuaciones a las que se destinará la ayuda solicitada a la Fundación

Descripción, máximo 15.000 caracteres (con espacios incluidos)

2. Institución pública que promueve el proyecto

Institución pública española y, en caso de combinación, indicar con qué institución/es del estado donde se va a intervenir

3. Equipo

Equipo responsable de su ejecución

Director/a – Arqueólogo/a responsable

Cualificación/ Cargo académico

Proyectos en los que ha participado como IP y/o en los cuales ha sido colaborador/a en los últimos 10 años

Publicaciones en los últimos 10 años

Miembros del equipo

Titulación/ Función académica de cada miembro del equipo

Su participación en proyectos (sea como IP o colaborador/a)

Aportar referencias de máx. 10 publicaciones de los últimos 10 años de cada colaborador

4. Fecha prevista de la campaña subvencionable

Periodo de ejecución previsto y duración de la campaña o las campañas a incluir en esta solicitud

5. Permiso/s oficial/es del proyecto, emitido por la Autoridad estatal correspondiente, en el que estén incluidas las intervenciones relativas a esta solicitud. En los países en que se necesiten permiso de investigación y permiso de excavación, se tendrán que presentar ambos

6. Cantidad que se solicita

7. Presupuesto desglosado de la ayuda económica solicitada a la Fundación

- 1) Gastos de transporte (especificar para quién/es, y qué función tiene/n en la campaña)
- 2) Gastos de alojamiento (especificar para quién/es, y qué función tiene/n en la campaña)
- 3) Gastos de manutención (especificar para quién/es, y qué función tiene/n en la campaña)
- 4) Gastos de personal (especificar para quién/es, y qué función tiene/n en la campaña)
- 5) Técnico (especificar para quién/es, y qué función tienen en la campaña)
- 6) Personal no cualificado
- 7) Equipamiento de excavación
- 8) Análisis posteriores a la campaña, estadísticas, tratamientos especiales de materiales, etc. (se aceptará un máx. del 20% del importe otorgado para estos fines)
- 9) Se aceptará, previa justificación, que pueda quedar un remanente de un máx. de 20% del importe total otorgado por la Fundación, que podrá ser incluido en la próxima convocatoria

8. Otras fuentes de financiación de que se dispone, y cantidades aportadas

Se especificará la entidad/es de financiación y, en caso de remanente de convocatoria anterior de la Fundación, el importe trasladado

9. Organismo que avala la justificación del importe otorgado

10. Una vez finalizadas las intervenciones, se presentará la siguiente documentación

(mín. 40.000 caracteres con espacios incluidos, máx. unos 60.000 con espacios incluidos)

a. Informe científico - técnico

Incluyendo descripción de la/s intervención/es, indicando metodología aplicada, resultados obtenidos en relación a los objetivos planteados, bibliografía utilizada, y referencias de publicaciones surgidas relativas a este proyecto

b. Difusión, páginas web, redes sociales, etc.

c. Informe económico

Dirigir la solicitud a:

FUNDACIÓN PALARQ

Sra. Carolina Bähr

Vía Augusta 200, 1ª planta

08021 Barcelona

<mailto:solicitud@fundacionpalarq.com>